

**24695** RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 1996, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se hace pública la lista de candidatos españoles seleccionados propuestos al Gobierno italiano para las becas de estudio en Italia durante el verano de 1997.

Con referencia a la Resolución número 15055, de 12 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 157, del 29), se hace pública la lista de candidatos españoles que han sido propuestos al Gobierno italiano para las becas de perfeccionamiento lingüístico en dicho país (veinte meses), durante el verano de 1997.

Dichos candidatos son los siguientes:

Filología Italiana:

Principales:

Aliaga Tronchont, Beatriz.  
Fernández Piñeiro, Susana.  
Jiménez Miguel, María José.  
Sánchez Majeroni, Carmen.

Suplentes:

1.º Esteban Iriarte, María Aránzazu.  
2.º Jiménez Pascual, Gonzalo.  
3.º Torres Montero, Carolina.  
4.º Baeza Cruz, María Isabel.

Otros estudios:

Bedera Pérez, Cristina.  
Bronchalo Bronchalo, Isabel.  
Faraldo Cabana, Patricia.  
Gregorio Hurtado, María Sonia de.  
Muñoz Hernández, Óscar.  
Sainz González, María Eugenia.

Suplentes:

1.º Pitarch Alfonso, Carles Antoni.  
2.º Romano Martín, Sandra.  
3.º Acuyo Verdejo, María del Carmen.  
4.º Gavari Starkie, Elisa.

La decisión final será notificada directamente a los interesados.

Madrid, 15 de octubre de 1996.—El Director general, Santiago Cabanas Ansorena.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**24696** ORDEN de 14 de octubre de 1996 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de 6 de octubre de 1995, en recurso interpuesto por don Juan Luis Estrada Reina.

En el recurso de casación número 3/2.703/1996, preparado por don Juan Luis Estrada Reina, contra la sentencia número 548/1995, de 6 de octubre, de la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el recurso 151/1994 (contra denegación tácita del recurso ordinario interpuesto contra el acuerdo de la Junta de Patronato de la Mutualidad de Empleados de Notarías de 22 de julio de 1993, por el que se deniega al recurrente la pensión de cesantía), cuya parte dispositiva decía:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Luis Estrada Reina, representado y asistido por el Letrado don Jordi Torné Puig, contra la Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado anteriormente expresada, por ser conforme a derecho. Sin formular especial pronunciamiento sobre costas.»

La Sala Tercera, Sección Séptima, del Tribunal Supremo ha dictado con fecha 16 de mayo de 1996, el auto cuya parte dispositiva dice así:

«La Sala acuerda: Declarar desierto el recurso de casación preparado por don Juan Luis Estrada Reina, contra Resolución dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (Sección Cuarta) en los autos número 151/1994, con devolución a la misma de las actuaciones recibidas; no se hace expresa imposición de costas.»

He tenido a bien disponer que se cumpla la mencionada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 14 de octubre de 1996.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**24697** RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 1996, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la vigésima segunda subasta del año 1996 de Letras del Tesoro a un año, correspondiente a la emisión de fecha 31 de octubre de 1996.

El apartado 5.8.3.b) de la Orden de 25 de enero de 1996, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1996 y enero de 1997, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a un año por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 30 de enero de 1996, y una vez resuelta la convocada para el pasado día 29 de octubre, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 31 de octubre de 1996.

Fecha de amortización: 31 de octubre de 1997.

2. Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 371.421,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 239.825,0 millones de pesetas.

3. Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 93,81 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 93,822 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 6,508 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 6,494 por 100.

4. Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada Letra — Pesetas
93,81	126.600,0	938.100,00
93,82	27.275,0	938.200,00
93,83 y superiores	85.950,0	938.220,00

5. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en esta subasta, por lo que desembolsarán 938.220,00 pesetas para cada Letra.